

Resolución n.º PAF-0000000673-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las siete horas con cincuenta y tres minutos del día dieciséis de enero del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Unidad Social Cristiana, presentó ante este Programa Electoral a las 13 horas con 55 minutos del 10 de enero de 2018, la nómina 01916 con solicitudes para acreditar Fiscales de Junta Receptora de Votos en el cantón Central de la provincia de Puntarenas.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales de Junta Receptora de Votos a:

Cédula	Nombre
603350308	MARIELA CAMPOS AVILA
601290701	VICTORIA CAMPOS CARMONA
601110082	DOMINGO MIGUEL CAMPOS ROJAS
602370759	JULIO CANTILLO CRUZ
109170147	MARISELA CANTILLO SEGURA
601370588	JOSE ANGEL CARDENAS OBANDO
900570470	CARLOS ELIECER CARMONA CARMONA
602080072	ROBERTO CARMONA RODRIGUEZ
603840017	FRANCOLY CARRILLO ALVARADO
604500750	ELIHAN JOSUE CARVAJAL ALVAREZ
603440892	MARIA LISSETH CASANOVA CASANOVA
604110244	NAYULIN THALIA CASCANTE OBANDO
604160407	LAURA DANIELA CASTAÑEDA MORALES
600680307	GERARDO CASTILLO BRENES
603690088	RONALD ANTONIO CASTILLO FLORES
603520247	ERICK GILBERTO CASTILLO MADRIGAL
602330360	MAYRA CASTILLO ROMERO

603860553	MELANIA VANESSA CASTILLO ROMERO
603540862	YENDRY VANESSA CASTILLO VEGA
603860552	MELANY JOHANNA CASTILLO ROMERO
800690700	CRISTIAN SAMUEL CASTRO BARCIA
604280585	CHRISTIAN WALESKA CASTRO CHAVARRIA
603540971	ANDREA MARIANA CENTENO HERNANDEZ
604500507	JOSEPH ANDREY CERNA LEDEZMA
601830975	MIGUEL ALBERTO CERNA RODRIGUEZ
603030194	CINDY GABRIELA CHAVARRIA MARTINEZ
603850188	SHARLIN FABIOLA CHAVARRIA MARTINEZ
601220667	MARIO GERARDO CHAVARRIA RODRIGUEZ
604090805	JEAN CARLOS CHAVARRIA ROSALES

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales de Junta Receptora de Votos en el cantón Central de la provincia de Puntarenas, por el Partido Unidad Social Cristiana, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales